

**Datos Solicitud**

No de Radicado 0049
Fecha y Hora 24/05/2024 1:34
Nombre del Solicitante JOSE GIRALDO SOLARTE ERASO
C.C. o NIT: 98332785
Tipo de trámite Solicitud Licencia de Intervención de Espacio Público
Correo Electronico plomeros24.7@hotmail.com

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**Aviso No. A-0049-2024**

Que el (la) señor (a) JOSE GIRALDO SOLARTE ERASO radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0049 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Acueducto y Alcantarillado en la siguiente dirección: CALLE 18B No. 44A - 43 INTERNO 1, con predial No. 52001-010302530049000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0049 del día: 24 mayo de 2024 en la que se especifica

Acueducto y Alcantarillado , Rotura de Calzada en concreto Hidraulico

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0049 del 24 mayo de 2024 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Original firmado

DIEGO PAUL MARTINEZ ERASO
Secretario de Planeación Municipal

Reviso:

Ing. DANIEL CAMILO BASTIDAS
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -